PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7891.-

QUE AUTORIZA LA INVERSION DE LA SUMA DE G.21.423,03, EN LA ADQUISICION POR LA INTENDENCIA DEL GRAN CUARTEL GENERAL DE INSTRUMENTALES PARA LA ORGANIZACION DE LA BANDA DE MUSICOS DEL BATALLON ESCOLTA.-

Form. 29
S.2.Nº... 3032.-

Asunción, 8 de Noviembre de 1951.-

VISTOS: la nota del Comando del Batallón Escolta (Exp.M.D.N. Nº3642/51), en la que solicita la adquisición de instrumentales para la organización de la Banda de Músicos de la Unidad; los presupuestos acompañados, de los cuales el más conveniente es el de la Fábrica Italiana Instrumenti Musicali de Firensi (Italia); el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y de la Inspección de Hacienda, la liquidación provisoria del Banco del Paraguay, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con los arts. 193, Inc.8º, y 218 de la Ley de Org.Adm., el Dto.Ley Nº2047 y el art.14 de la Ley de Presupuesto de Gastos vigente; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase la inversión de la suma de (G.---------- 21.423,03) VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES GUARANIES CON TRES CENTIMOS, equiv.a U$S.4.300 al c/498,21%, en la adquisición por la Intendencia del Gran Cuartel General, de la Fábrica Italiana Instrumenti Musicali de Firense (Italia), de los siguientes instrumentos para la formación de la Banda de Músicos del Batallón Escolta, según detalle completo consignado en el presupuesto obrante en el expediente arriba mencionado:

1 Flauta en Do.
1 Clarinete Piccolo Mib
1 Clarinete Sib
10 Clarinete Sib
2 Saxofon Contralto Mib
2 Saxofon Tenor Sib
1 Cornetino Mib
1 Corneta Sib
1 Flicorno Sib
4 Cornetas Sib
1 Flicorno Sib
3 Flicorno Contralto Mib
3 Cornos Mib
1 Trombom de Canto Sib
3 Trombones de Harmonia
1 Bombardino Sib
2 Bombardinos Sib
1 Bajo Mib
2 Bajos Sib

11. 11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7891.- Cont.

- 2 -

orm. 29

º .....

---

1 Bombo
1 Tromba Sib
1 Cavalletto Sostegno per Bombo
1 Redoblante
1 Par platillos
1 Triángulo de acero
12 Tambores 35,1/2x26
12 Cornetas Sib
40 Atriles plegadizo
1 Atril para Dirección
30 Doc. Pajuelas para Clarinete Sib
10 " Pajuelas para Clarinete Picc.Mib.
13 " Pajuelas para Sazofon Contralto
12 " Pajuelas para " Temor
80 Libretas para marcha de 10 pautas
3 Resma papel de musica
1 Metodo completo para Tronpeta Sib
1 Metodo completo para Bajo Mib
1 Metodo completo para Bajo Sib
1 Metodo completo para Trombon Sib
1 Metodo completo para Clarinete Sib
1 Metodo completo para Saxofon Sib y Mib
50 Metodos completo para Solfeo.-
Mercaderías CIF Buenos Aires.-

Art.2º.-Para el efecto, entréguese por la Dirección del Tesoro a la Intendencia del Gran Cuartel General,por conducto de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional,la suma expresada en el artículo anterior, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.3º.-Impútese la erogación al Rubro 3,13, Item 2, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4º.-La recepción de lo adquirido se hará con la intervención de la Inspección de Hacienda.-

Art.5º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

l.